

EL CORREO DE CANTÁBRIA

PERIODICO

de intereses morales y materiales

DIRECTOR-PROPIETARIO

D. Antonio del Campo Echeverría

'TODO POR LA MONTAÑA Y PARA LA MONTAÑA'

SANTORAL

Día 23.—LUNES.—San Ildefonso, arzobispo de Toledo, patrón de su arzobispado, y San Raimundo, confesor.

Día 24.—MARTES.—Nuestra Señora de la Paz, patrona de Medinasidonia, Santos Timoteo y Feliciano.

BIBLIOTECA POPULAR

Las buenas ideas tienen la virtud de inspirar otras nuevas que hacen beneficiosa cualquier iniciativa, no tan solo por sí misma sino también por las que de ella pueden desprenderse.

La idea de construir un amplio y bien situado edificio con destino á Instituto y otros centros de enseñanza, ha traído consigo la de que bien se podría dotar á Santander de una Biblioteca pública, centro que debiera existir desde hace ya muchos años.

En otros tiempos se hicieron algunas tentativas para dotar á esta capital de una biblioteca.

El excelentísimo señor marqués de Hazas, inició, si no recordamos mal, siendo Alcalde de Santander, la idea, pero no llegó á verla realizada.

En multitud de ocasiones, y con diferentes motivos, la prensa local ha abogado por la creación, pero sus buenos propósitos no han obtenido resultado alguno.

Sin ir más lejos en estas columnas se ha insistido un sinnúmero de veces sobre la necesidad que hay de fundar en Santander una biblioteca que difunda los conocimientos científicos y literarios.

En el próximo mes de mayo se celebrará el centenario del Quijote, y creemos que el mejor modo de conmemorarlo en Santander es el de fundar, aunque en principio sea con suma modestia, esa deseada biblioteca que bajo distintos puntos de vista tantos beneficios habría de reportar.

Quien acometiera la empresa de fundar la Biblioteca popular saldría airoso de ella y prestaría un gran servicio á Santander.

Ramillito Literario

DEUDA

Almas grandes, que pudiérais remon-

poterosas, majestáticas, serenas, por encima de las águilas reales á purísimas atmósferas etéreas, donde el oro de las alas no se mancha ni oscurecen las pupilas vagas nieblas, ni desgarran el oído los estrépitos de los hombres que se hieren y se quejan...

Almas sabias que en las cumbres de la vida como nubes protectoras la envolvieran desgarrándose en relámpagos de oro y lloviendo lluvias ricas y benéficas, para darnos á los ciegos de los valles luz que rasguen las negruras que nos ciegan, y caudales de rocíos salutíferos que á las almas enfermizas regeneran...

Almas fuertes, que pudiérais desligar-

del mortífero dogal de las miserias y llevarnos de la mano por la vida, guarneciéndonos de nobles fortalezas, saturándonos de amores generosos, regalándonos magnánimas ideas...

Almas buenas, que sabéis de las torturas de las pobres almas rudas y sinceras que al querer de la miseria levantarse desde arriba locamente las flagelan con el látigo de acero del escándalo, que deprime, que envilece, que avergüenza...

Almas grandes, almas grandes; nos debéis á las pequeñas la limosna del ejemplo, que es la deuda más sagrada de las deudas!

José María Gabriel y Galán.

DE SOCIEDAD

En la iglesia de la Anunciación, vulgo Compañía, se efectuó el viernes el casamiento de la bella y distinguida señorita Erundina Varona Baldor con el joven industrial de Torrelavega don Genaro Rodrigo Miguel.

Apadrinaron á los contrayentes doña Petra Baldor de Varona y don Manuel Rodrigo.

Bendijo la unión el respetable sacerdote don Gervasio de la Maza.

Dios haga que los nuevos esposos disfruten una eterna luna de miel.

En el vapor correo *Reina María Cristina* salió para la Habana el diputado provincial don Avelino Zorrilla.

Se halla en Cabezón de la Sal nuestro buen amigo don Alberto Gayé.

Ha sido concedida real licencia para contraer matrimonio con la bella señorita Carlota de Travesedo, hija de los condes de Maluquer, al distinguido joven don Luis de Alonso Pesquera y Pombo, hijo de la marquesa viuda de Alonso Pesquera.

DESDE LONDRES

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

SUMARIO: *Impresiones confirmadas.—La situación política.—La dimisión del gobierno.—Esperanzas.—El sucesor de Balfour.*

En una de nuestras anteriores correspondencias, consagrada á la política interior de la Gran Bretaña, hablamos de las divergencias que existen entre el exministro de las Colonias mister Chamberlain y el primer ministro de la corona, mister Balfour, y anunciamos, que á consecuencia de ellas habría en breve elecciones generales que darían el poder al partido liberal.

Hoy aquellas impresiones nuestras circulan de boca en boca, y lo mismo en los círculos políticos ministeriales, que en los centros á que concurren los hombres públicos de la oposición, se habla como de hecho indudable é ineludible, de la dimisión del gabinete Balfour tan luego inaugure sus tareas el nuevo Parlamento, y como la apertura de este está fijada para el 14 del próximo febrero, se calcula que en primeros de Marzo se hará cargo del gobierno el partido liberal, alejado del poder desde 1895.

Sin embargo de la seguridad con que hablan los mismos ministeriales de la próxima disolución del futuro Parlamento, de la salida de Balfour y de la entrada

de los liberales, no faltan personas que abrigan esperanzas de que no se cumplan las predicciones que se hacen. Los que ponen en duda que los hechos se desarrollen tal como se dice, reconocen que Balfour tiene motivos para temer que ya no inspira confianza á la mayoría del pueblo británico, tales como los triunfos obtenidos por los liberales en las elecciones parciales celebradas en estos últimos tiempos, y las regateadas y exiguas victorias que el gobierno ha obtenido últimamente en las Cámaras; pero no creen que esos sean motivos bastantes para que el actual ministerio presente su dimisión, y hasta acarician la esperanza de que en las elecciones que están á punto de llevarse á efecto no salga derrotado el gobierno, como teme hasta el mismo mister Balfour.

Los más, y nosotros con ellos, no creen muy bien fundadas esas esperanzas, porque es muy dudoso, después de lo ocurrido en diversas elecciones parciales y de las defecciones parlamentarias de que ha sido objeto, que el gabinete Balfour pueda contar en el próximo Parlamento con una mayoría que varíe entre 60 y 90 votos, que es la que hasta ahora ha tenido.

Debe tenerse en cuenta, que el partido liberal, después de varios años de absoluta inactividad, en estos últimos tiempos ha parecido recobrar, sin duda alguna favorecido por las desastrosas campañas de mister Chamberlain, sus antiguas energías, con gran contento del país, al menos al parecer.

El partido liberal se muestra muy satisfecho de sus trabajos, y en cuanto al resultado de las elecciones tiene por seguro que le será muy favorable. Contando con los votos de los nacionalistas irlandeses, que se evalúan en unos 80, los liberales calculan que tendrán en el Parlamento una mayoría de 150 votos.

Algo exageradas nos parecen sus esperanzas, pero quien sabe si aun habrán pecado de pocos al hacer el recuento de sus fuerzas.

Acerca del sucesor de mister Balfour en el cargo de primer ministro, no cabe duda que será sir Henry Campbell Bannerman, que es el prohombre de más prestigio entre los liberales después del conde de Spencer, inutilizado hoy, á causa del mal estado de su salud, para hacerse cargo de la dirección de los negocios públicos del Reino Unido.

AKERS.

Londres 16 de enero.

Las casas económicas.

(Conclusión)

Art. 7.º Si después de tres años el inquilino deja voluntariamente de ser empleado del Ayuntamiento habrá de buscar garantía á satisfacción del beneficiario de su póliza de seguro, ó pagar por anticipado anualidades completas de sus cuotas, si pretende seguir ocupando la habitación objeto de este contrato.

Art. 8.º En caso de que quisiera liquidar su póliza en cualquier forma por no seguir ocupando la habitación, no podrá hacerlo sin la aquiescencia del beneficiario ya que este contrato es con la póliza la garantía que aquel tiene para el reintegro de sus anticipos.

Art. 9.º Mientras el inquilino no haya satisfecho todas las cuotas, según el cuadro adjunto, el Ayuntamiento es el propietario de las fincas, y al cumplir el plazo de amortización, hará entrega y transmisión de propiedad libre al inquilino.

Art. 10.º Si se liquidara una póliza en las condiciones dichas el beneficiario será acreedor del Ayuntamiento por su aportación menos las cantidades que hubiere percibido por liquidación de póliza.

Art. 11.º El inquilino empleado del

Ayuntamiento que por expediente fuese separado de su cargo antes de haber ocupado cuatro años la habitación pierde el derecho á seguir ocupandola y deberá liquidarse su Póliza en favor del beneficiario.

Art. 12. Si hubieren transcurrido cinco años de ocupación de la habitación al período de formación del expediente de separación, será precisa la declaración expresa del Ayuntamiento de que el inquilino haya de desalojar la habitación y liquidar su póliza de seguro, en favor del beneficiario.

No haciendo esta declaración expresa el Ayuntamiento el inquilino podrá seguir ocupando la habitación en las condiciones que se mencionan en el artículo séptimo.

Art. 13. El inquilino no empleado del Ayuntamiento, que dejara de satisfacer una de las cuatro anualidades á que se refiere el artículo séptimo, pierde todo derecho.

Art. 14. El Ayuntamiento conserva siempre el derecho de tanteo en el caso de venta de la habitación adquirida según se indica en el artículo noveno.

Art. 15. Debera ser caso de expropiación forzosa:

1.º La mala conducta observada por el inquilino notoria y comprobada por el Ayuntamiento.

2.º La condena á pena aflictiva por sentencia firme.

3.º La persistencia de enfermedades repugnantes ó contagiosas que pudieran comprometer gravemente la salud del resto del vecindario.

4.º La resistencia á las autoridades inspectoras de higiene y á la realización de los medios que acuerden aplicar á las viviendas.

Art. 16. Acordada por el Ayuntamiento la expropiación forzosa, se procederá á la evaluación de la habitación, partiendo de su tasación original y deducidos los deméritos que califique el arquitecto, no pudiendo ser desposeídos los propietarios hasta que no reciban el importe de la liquidación verificada.

Art. 17. Restricciones.

1.º Ningún inquilino podrá poseer dos habitaciones.

2.º En ningún caso podrá especular con la vivienda, ya sea admitiendo vecinos, ya subarrendando el todo ó parte de la habitación.

3.º No podrá hacer obras en la vivienda sin la aprobación de la Alcaldía con el dictamen del arquitecto.

4.º Se prohíbe terminantemente que se instalen establecimientos de comestibles, bebidas ú otros en ninguna de las habitaciones objeto de este contrato y tampoco se permitirá en los portales la venta de artículos de ninguna especie.

Art. 18. Premios.

Se adjudicarán premios en la forma siguiente:

1.º Uno cada dos años al inquilino que mejor conserve el edificio.

2.º Uno cada tres años al inquilino que mejor educación dé á sus hijos, en relación con sus circunstancias.

3.º Uno cada cinco años por la perseverancia en la vivienda.

El Ayuntamiento procurará que no recaigan en un mismo individuo dos premios si no en el caso muy notorio de no haber otro que mereciera uno de ellos, y cuando hubiere varios acreedores á un mismo premio por ser iguales sus méritos, se sortearán en sesión pública.

Estos premios serán la condonación de las cuotas de un trimestre por cada caso para lo cual se consignará en el presupuesto municipal la cantidad de 100 pesetas todos los años.

Además de estos premios ordinarios se crearán extraordinarios, aplicándose á este fin los donativos que para el efecto re-

cibiera el Ayuntamiento, el cual acordará la forma de aplicarlos en cada caso.

TRIBUNALES

El viernes se vió la causa instruída por el Juzgado de Reinosa contra Leopoldo Gutiérrez Pérez, procesado por estafa.

El señor Fiscal en sus conclusiones calificó los hechos de dos delitos de estafa, uno consumado y otro frustrado, pidiendo por el primero dos meses y un día de arresto mayor, y por el segundo 125 pesetas de multa.

El procesado se conformó con la petición fiscal.

También el viernes se celebró el juicio oral de la causa procedente del Juzgado de esta capital, seguida contra Timoteo Egaña por robo.

El Ministerio fiscal pidió la pena de cuatro años, dos meses y un día de presidio correccional y 380,55 pesetas de indemnización, petición con la que se conformó el procesado.

Anteayer se celebró la vista de la causa instruída por el Juzgado de esta capital, contra José y Salvador Gándara Llata, acusados del delito de lesiones graves.

El ministerio fiscal en el acto del juicio modificó sus conclusiones, retirando la acusación respecto del Jesús, y sosteniéndola respecto el Salvador, para quien solicitó la pena de un año y un día de prisión correccional.

Dorothea Bosterra, procesado por lesiones, condenado á dos meses y un día de arresto mayor.

Julián Celedonio García Laguillo y Carlos Ceballos Bear, procesados por lesiones han sido, el primero, absuelto por falta de acusación, y el segundo, condenado á un año, ocho meses y veintidós días de prisión correccional y 64 pesetas de indemnización.

Relación de las causas señaladas para verse en juicio oral durante la semana próxima:

Día 24.—La del Juzgado de Cabuérniga contra Apolinar González, por lesiones; abogado, señor Cárraves; procurador señor Escudero.

Día 25.—La del Juzgado de Santander contra Petra Rasines por amenazas; abogado, señor Collantes; procurador, señor Escudero.

Día 26.—La del Juzgado de Santander contra Ramón Díaz y otro, por lesiones; abogado, señor Nardiz; procurador, señor Medina.

Día 27.—La del Juzgado de Santander contra Telesforo Mariñas, por lesiones; abogado, señor Bustamante; procurador, señor Reguera.

Día 27.—La del Juzgado de Santander contra Manuel Palomeque, por lesiones; abogado, señor Morante; procurador, señor Polidura.

AYUNTAMIENTO

El viernes se celebró sesión subsidiaria bajo la presidencia del señor Martínez y Fernández.

Asistieron los señores Orallo, Mateo, Elizalde, Lanza, Díaz, García del Moral, Gómez, Ruiz, Martín, Sansano, Marañón, del Campo, Horga y Gutiérrez.

Después de aprobada el acta se dieron cuenta de algunos asuntos de escaso interés, y se presentó el informe de los arquitectos señores Iturría y Basterra acerca de las obras del Palacio del Pueblo, el cual se acordó pasase á la Comisión de Obras.

La Alcaldía propuso y se aprobó, dividir en diez secciones el término municipal para la constitución de la municipal y publicar el correspondiente anuncio.

Los dictámenes concediendo parcelas en Peñacastillo á don Hermenegildo Gómez y don José Salas Fernández fueron aprobados, y desechado el de don Lorenzo Zamanillo.

Los dictámenes negando la concesión de parcelas á don Gerardo de Ortega, se aprobó y el referente á doña Pilar Pereira, volvió á la comisión.

La Comisión de Hacienda propuso el que se anunciase la provisión de cuatro

plazas de fieles de consumos para el ev-trarradio.

El señor Marañón propuso que las plazas se cubriesen por oposición, y señaló el modo de constituir el Tribunal.

Por el voto de calidad de la presidencia fué aprobada la proposición, siendo retirada por su autor.

El señor Mateo propuso, y así se aprobó en votación nominal que se anunciase la provisión por término de diez días.

Las subastas de impresos y objetos de escritorio se adjudicaron á don Rafael Martínez y don Santiago Cuevas.

Dióse cuenta de otros varios asuntos de escaso interés y se levantó la sesión.

PUBLICACIONES

Constituyen un crédito para la imprenta y casa editorial de don Luis Tasso, de Barcelona, sus bien acabados cuadernos semanales de 32 páginas y lámina de regalo, que se obtienen por el insignificante costo de 15 céntimos el ejemplar, y en los cuales ven la luz obras de las de mayor estima.

Corresponde á esta semana el cuaderno 16 de *Los siete pecados capitales*, uno de los más celebrados libros de Eugenio Sue.

La Última Moda publica en el número 890 (22 enero de 1905) 38 elegantes modelos de trajes de máscaras y accesorios para el Carnaval. Con las respectivas Ediciones reparte un Figurín acuarela con cinco disfraces, un pliego de novela, una Hoja de labores femeniles, y un patrón cortado.

Precios: cada número 1.ª ó 2.ª Edición, 25 céntimos. Completa, 40.—Trimestre 1.ª ó 2.ª edición, 3 pesetas.—Completa, 5.ª.—Velázquez, 42, hotel, Madrid.—Se remiten gratis números de muestra.

MILITARES

Ha sido concedido el retiro para esta ciudad, al capitán de la Zona don Ricardo Quintana Barcia.

Se interesa la presentación en el negociado de Quintas del Ayuntamiento de los individuos siguientes para entregarles sus licencias absolutas, debiendo presentar los pases que obran en su poder:

Sargentos: Alberto Macías Alonso, Ricardo A. onso Gordón, Colomelán Linace-ro López, Daniel Muñoz Palazuelos.

Cabos: Cayo López Lorenzo, Manuel Navas Martínez, Donato Saldúa Moline-ro, Juan Incera San Román, Waldo Gallego López, Rafael Antón Abascal, Enrique Cid Alén, Ruperto Torre Marloté, Rufino Merino Pedrosa, Narciso Roncaño Cuevas.

Soldados: Gonzalo Solana Sescano, Cipriano Fernández, Vicente González Olazagorta, Rodrigo Revilla Rodil, Ramón Martínez Díaz, Pantaleón Rabanal Cacho, Perfido Castrodera Pérez, Mariano de la Merced Pérez Fernández, Mauricio Sarrabia Regato, José Martínez Cosío, José de San Ceferino é Higinio González Hontañón.

El primer teniente del regimiento de Andalucía núm. 52, don Juan Celma, ha sido destinado al de León núm. 38.

Ha sido destinado al batallón de segunda reserva de Santander núm. 88, el segundo teniente don Vicente Zarzoso Casinos, que servía en el de Vinaroz número 47.

De economía y banca

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

SUMARIO: *Los cambios*.—*Propósitos del ministro de Hacienda*.—*La moneda en Portugal*.—*Recaudación de Aduanas*.

Apenas pasa un día sin que se hable de la necesidad de dar solución al problema de los cambios, pero nunca llega el suspirado momento en que pueda considerarse abierta la brecha para allanar todos los obstáculos que se oponen al saneamiento de la moneda.

Ahora se anuncia que el ministro de Hacienda, señor Castellano, tiene el pro-

pósito de abordar resueltamente la cuestión monetaria, objeto de sus especiales meditaciones. Pero estos buenos deseos, quedarán una vez más contenidos por las impurezas de la realidad, si se tiene en cuenta que el actual gobierno lucha con algunos inconvenientes para reanudar las sesiones del Parlamento, cuyo concurso es indispensable en el exámen de la cuestión aludida.

Por otra parte, los proyectos del ministro, hasta la fecha, son desconocidos. Algunas disposiciones aisladas no bastan para dar idea de su criterio. La venta del remanente de oro que posee el Erario, si se efectúa en determinadas condiciones, según indican las personas bien informadas, podría causar un efecto favorable, pero muy transitorio, y por tanto insuficiente para fijar las relaciones de la moneda nacional con la de otros países.

La opinión pública pide urgentes remedios para conjurar esta crisis monetaria, pero no señala formulas ni soluciones concretas. Ni el gobierno actual ni los que le han precedido son responsables en absoluto de la falta de resolución que lamentamos. Nuestros partidos políticos parecen subordinarlo todo á la posesión del poder, y siempre el proyecto de los adversarios, bueno ó malo, es combatido con rudeza, si esto sirve para conseguir el objeto deseado, tales procedimientos han impedido hasta ahora el arreglo de la cuestión monetaria. Difícilmente llegaremos á establecer el patrón oro, que muchos economistas preconizan como salvador remedio.

En Portugal tampoco se atreven á tanto. La reforma que allí se prepara será solo una aproximación al sistema monetario de la Unión latina, fijando como unidad de cuenta el *luso*, equivalente á la peseta, la lira y el franco, y los céntimos tendrán el valor de dos reis. En la acuñación se aceptará también la generalizada ley de 900 milésimas de fino y la moneda de vellón será reemplazada por piezas de níquel de poco valor. Pero volviendo á nuestro país debemos anotar la buena tendencia para el aumento de la riqueza nacional que puede observarse estudiando los recientes datos de la recaudación de Aduanas. En la primera quincena del mes corriente aparece un alza de 500.000 pesetas respecto de igual periodo del año anterior, si se prescinde de las cifras referentes á importación de trigos. La considerable baja denunciada por este concepto se explica por la esperanza que abrigan los importadores, de conseguir la disminución de los derechos del oro. Con tal intento van acumulando gran cantidad de cereales en los depósitos de Barcelona y Zaragoza, esperándose nuevos cargamentos.

José María de Arévalo.

TEATRO

La comedia *La doncella de mi mujer*, puesta dos veces en escena, no fué del agrado del público.

En las funciones de ayer se representaron *El amor en el teatro*, González y González, *El amor que pasa* y *El Abolengo*, siendo todas muy aplaudidas.

Esta noche se repetirán *El amor en el teatro* y *El Abolengo*.

De Minas

Por no haber presentado el papel de pagos al Estado han sido declarados cancelados los expedientes mineros siguientes:

Mercedes, número 12.199; Fernando, número 12.651; Avelina, núm. 12.116; La Cotorra, número 12.139; Tres Hermanos, número 11.962; Carmen, número 9.100; Amigos, número 12.051; Cuatro Amigos, número 12.319; Cuña, número 12.582; Santa Victorina, número 11.851; Tremenda, número 12.021; Dominica, número 12.298; Imperial, número 12.577; Consuelo, número 12.536; Consolación, número 12.231; La Acelerada, número 10.072; Kruger, número 10.128; La Inagotable, número 10.709; Providencia, núm. 12.275; Juanita, número 12.305; Virgen de Palacios, número 12.614; La Buena, número 12.249; y Descuidada, número 12.251.

Han sido aprobados los expedientes de registro Visitación, número 12.527; Cor Marie, número 12.360; Esperanza, número 12.225; Dos Amigos, número 11.802; Julita, número 12.644; Conchita, número 12.656; Cabezón, número 12.450; Julio, número 11.774; La Capitana, número 12.007; Rachael 1.ª; número 10.351; de don José Mac-Lennan; Rafael 2.ª; número 10.352, del mismo; Cardagorio, número 41.589, de don Edmundo Mac-Lennan; Cardagoris 2.º, número 11.590 del mismo; y Ampliación, número 11.691, de don José Mac-Lennan.

Los dueños ó representantes de los registros mineros que á continuación se expresan deberán presentar en término de 65 días el papel de pagos al Estado, pues de no hacerlo así se declararán cancelados los expedientes:

Aurelia, número 10.622; El Carmelo, número 10.626; Santa Teresa de Jesús, número 10.808; Dovanser, número 10.881; Demasia á Aumento á Sófía, número 11.796; Demasia á Antoñita, número 31.797; Segunda Demasia á Pepita, número 11.800; Nicolasio, número 12.655; Carlitos, 10.004; Javito, núm. 12.285; Lolita, núm. 12.382; Demasia á Julia, número 12.462; Demasia á Dos Marías, número 12.563; Angelita, núm. 12.609; Demasia á El Eclipse, núm. 12.620 y Demasia á Estrella, núm. 12.631.

INDISPOSICIÓN DE LOS PULMONES

y cómo curarla.

El remedio contra las afecciones pulmonares debe hallarse y hallarse pronto. Puede encontrarse en unos minutos en casa del farmacéutico cuando os entrega la Emulsión Scott. No perdáis nunca un momento, cuando los pulmones están en peligro. Permitidnos que os presentemos un cuadro alegre y triste, tal como lo pinta la Señora Cañellas en su carta:

Calle del Matadero, No. 8, Barcelona,

26 de Mayo de 1903.



QUIMETA FIGUEROLA CAÑELLAS.

Muy Sres. míos: Mi nieta, Quimeta Figuerola, de tres años de edad, había quedado sumamente débil por causa de una pulmonía que tuvo, tan grave, que creían los médicos que no viviría. Con tomar unas cuantas botellas de Emulsión de Scott, se ha puesto fuerte y sana, con buen color. Come y corre que dá gusto, no quedando ni rastros de la pulmonía.

Su atta. y S.S.

PAULA CAÑELLAS.

Es tranquilizador el saber que existe un remedio para las afecciones de los pulmones en la Emulsión Scott, tranquilizador el saber que puede obtenerse en la farmacia más próxima, y tranquilizador el saber que es un remedio seguro. Miles de personas lo han experimentado ya. Podéis tambien, si lo deseáis, curáros ó curar á cualquier persona querida, de una afección en los pulmones.

Un frasquito de prueba será enviado á quien lo pida á D. Carlos Marés, calle de Valencia, 333, Barcelona, acompañando 75 céntimos en sellos de correo para franqueo.

Sección de noticias.

El viernes entro en este puerto el vapor *Dolores* que ha traído gran cantidad de tubería para el alcantarillado del Sardinero.

Por telegrama transmitido á *El Cantabrico*, por el diputado provincial de Burgos señor Rámila, se ha sabido que el proyecto del ferrocarril de aquella capital á Cabañas de Virtus que enlazara con el de Ontaneda, ha sido admitido.

Informada favorablemente ha enviado el Alcalde de Castro Urdiales al Gobernador civil una instancia de los vecinos del barrio de Allendelagua, solicitando se ejecuten las obras necesarias para el saneamiento del manantial de la fuente de dicho pueblo.

El Gobernador ha dispuesto, con arreglo á lo que previene la ley municipal y la Instrucción de Sanidad, se proceda á formar el oportuno expediente y proyecto de saneamiento.

En la calle de Hernán Cortés, número 1, piso segundo, han quedado establecidas las oficinas de verificación de contadores de electricidad de esta provincia.

El ministro de Instrucción pública anuncia la provisión de la clase Química industrial, Electroquímica y Electrometalurgia de la Escuela Superior de Industrias de Santander, que corresponde al turno de ayudantes numerarios ó profesores auxiliares de las mismas Escuelas, según Reglamento de 4 de enero de 1900 y real decreto de 10 de julio de 1903.

La vacante de dicha cátedra se anuncia por la Sud secretaría de aquel ministerio.

El día 8 de febrero próximo se celebrará en el Gobierno civil subasta para la conducción de la correspondencia á caballo ó en carruaje en re las oficinas de Torrelavega y Comillas, bajo el tipo de 1.900 pesetas anuales.

Hasta el día primero pueden presentarse pliegos en el Gobierno civil y Alcaldías de Torrelavega y Comillas.

Conduciendo ciento treinta y cuatro pasajeros, correspondencia y bastante carga el viernes zarpó de este puerto el trasatlántico *Reina María Cristina*, con rumbo á la Habana y escalas.

Cortamos de un estimado colega asturiano:

«Se asegura que para el día 15 de junio próximo se inaugurará oficialmente la línea férrea entre Arriondas y Santander, pudiendo hacerse el viaje directo desde Oviedo á la citada capital montañesa.

Muy de veras celebramos que se confirme tan grata noticia.»

De desear es que el tiempo confirme tan halagüeña noticia.

Por Real orden del Ministerio de Gracia y Justicia ha sido destinado á la prisión de penas afflictivas de Santoña el oficial del cuerpo de prisiones don Joaquin Castell Jimenez.

El sábado se reunió la Comisión provincial bajo la presidencia del señor Celis Cortines, acordando informar al señor Gobernador civil en varios asuntos, admitir en la casa de caridad á un desvalido, devolver á don Norberto Laverde la fianza que tiene prestada, vender por administración los objetos inútiles del Teatro, recordar al director de Penales la autorización que se tiene solicitada para trasladar á la cárcel los reclusos del correccional de Torrelavega, y quedar enterado de haber decaído caducado el recurso promovido por don Gregorio S. Bonet, sobre su elección de diputado provincial.

Procedente de Saint Nazaire entró ayer en este puerto el vapor francés *La Navarre*, que por la tarde salio con rumbo para la Habana y Veracruz.

El día 27 del corriente se celebrará en Santa María de Cayón, barrio de Sarón feria de ganado vacuno.

Por el Alcalde de Villaverde de Trucíos se ha devuelto á este Gobierno civil, diligenciado en forma, el anuncio en el que por don José Vicente de Velar se solicita, con arreglo á proyecto presentado, la concesión de 1.000 litros de agua por segun-

do derivados de los manantiales «Fuente Cubill» y «El Arco», en término de Arredondo, con destino á la villa de Bilbao.

El vicesecretario de esta Audiencia don Manuel Pedregal, ha sido nombrado Juez de primera instancia é instrucción de Ledesma Salamanca.

La tos ferina, lo saben las madres, se cura con la **Lactoferina** del **Doctor Caldeiro**. En farmacias, 5 pesetas; por 5'50 la remite el autor, Puerta del Sol, 9, Madrid.

El día 19 del corriente dejó de existir en el pueblo de Vargas nuestro respetable amigo don Manuel González y Gutiérrez, administrador que fué durante muchos años del establecimiento conocido por «Baños de Echeverría».

El señor González gozó de generales simpatías por sus buenas condiciones de carácter y sobre todo por su honradez.

Dios haya acogido en su seno el alma del finado y reciba su familia la expresión de nuestro sentimiento.

A las seis de la tarde de ayer sufrió una sensible desgracia en Cuatro Caminos el guardia de consumos Roman Rojo Camino, de 50 años.

Iba cargado con una caja y á cuasa del barro reebaló, cayéndole la caja encima, fracturándole la séptima costilla del lado izquierdo.

Conducido á la Casa de Socorro, se le practicó la oportuna cura, siendo después trasladado á su casa.

En el pueblo de Monte se suscito anoche una cuestión entre los individuos Mauricio Cobos de la Hoz y José Bárcena Salas, los cuales se agredieron con piedras y palos, y resultaron heridos.

El herido de más gravedad fué el Mauricio, que trasladado á la Casa de Socorro fué curado, y despues conducido al Hospital en una camilla.

Hemos recibido la Memoria de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación.

Agradecemos el envío.

COTIZACION

DE LAS OPERACIONES VERIFICADAS EN EL DIA DE AYER POR LOS CORREDORES DEL COLEGIO DE ESTA PLAZA

Deuda perpétua interior al 4 por 100, á 77'95: pesetas nominales 4.000.

Acciones del ferrocarril Cantábrico, ordinarias, á 68: pesetas nominales 22.000.

Obligaciones del ferrocarril de Alar á Santander, á 115'00: pesetas nominales 66.500.

Santander 21 de enero de 1905.

BOLSA

MADRID	DIA 19
Deuda 4 % interior al contado	77 50
Id. 5 % amortizable	98 50
Acciones del Banco de España	453 00
Compañía de Tabacos	408 50
Id. Norte de España	00 00
Obligaciones Ariza á Valladolid	000 00
Paris á la vista	32 00
Londres á la vista	33 14

TELEGRAMAS

Madrid 22

Hasta el miércoles no se reunirán los ministros en Consejo.

Para la recepción que se celebrará mañana en Palacio con motivo del Santo del Rey han sido repartidas más de seis mil invitaciones.

Ha sido admitida al duque de Mandas la dimisión del cargo de embajador de España en Londres.

Entre los señores Azcárraga y Romero Robledo se han reanudado las amistosas relaciones que hasta hace poco les unían.

El ministro de la Gobernación ha conferenciado con el señor Romero Robledo.

Los ministros reunidos en Consejo han acordado en principio no presentarse á las Cortes.

En Soria ha caído una formidable nevada.

La nieve ha interrumpido las comunicaciones.

El duque de Bailen ocupará la embajada de Austria.

Según telegrafían de París Mr. Rouvier ha formado ya ministerio.

En la *Gaceta* se han publicado reglas para la aplicación del decreto de 17 del actual, modificando las tarifas de la contribución industrial de las ventas de aguardientes y alcoholes.

Han sido eximidos del pago de la contribución industrial los viajeros de comercio francés.

En uno de los salones del Senado se han reunido los senadores y diputados demócratas, acordando fundar un Círculo y un periódico que se titulará *El Demócrata*.

El Alcalde de Madrid ha publicado un bando regularizando la marcha de los automóviles.

Comunican de Alicante que ha sido conjurada la huelga general.

En Cádiz se ha celebrado un mitin para protestar de la guerra ruso-japonesa.

RESTAURANT EL CANTABRICO

DE PEDRO GOMEZ FERNANDEZ
Socio gerente que fué de la Villa de Suances
Calle Hernán Cortés (Plaza Nueva)
PALACIO DEL SEÑOR GARCIA MACHO
Teléfono núm. 200
COCINA FRANCESA Y ESPAÑOLA
SERVICIO A LA CARTA
COMEDORES AMPLIOS É INDEPENDIENTES.
Plato del día: Solomillo á la francesa.

Enfermedades del Pecho
Jarabe de Hipofosfito de Cal
DE GRIMAULT Y C^{IA}
UNIVERSALMENTE recetado por los médicos, es de gran eficacia en las *Enfermedades de los Bronquios y del Pulmón*; cura los *Resfriados, Bronquitis y Catarros* más tenaces, cicatriza los *tubérculos del Pulmón* de los *Tísicos*, suprime los *sudores nocturnos*. Los *ataques incessantes de tos* que desesperan á los enfermos y les devuelve rápidamente la salud.
PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.
Desconfiar de las imitaciones y falsificaciones.

PROBAD EL COGNAC DOMEQ de Santander.

Destilado con vino puro de jerez, es el mejor y único; gran premio. Concurso de análisis.

PARIS 1900

Antonio del Campo Echeverría

“PLUTARCO MONIÁNÉS”

Ensayo de un catálogo biográfico de **MONTESESES ILUSTRES**

CON UN PRÓLOGO DE

Don Ildelfonso Llorente Fernandez

PRECIO: 3 PESETAS

Se halla de venta en la Administración de este periódico.

FACTURAS CONSULARES

Se venden en la imprenta de este periódico.

Agencia Universal de ANUNCIOS
para todos los periódicos de España, Europa y Américas
1.^a de España — Fundada en 1872
ROLDÓS Y COMP.^A
BARCELONA
Publicidad de todas clases
Precios económicos

ZOMOL
JUGO DE CARNE DESECADO
ZOMOTERAPIA
EL ZOMOL PLASMA MUSCULAR (Jugo de carne desecado)
PREPARADO EN FRIO, encierra los preciosos elementos reconstituyentes de la carne cruda. Prescrito en la **TUBERCULOSIS, la NEURASTENIA, la CLOROSIS, la ANEMIA, la CONVALESCENCIA, etc.**
Tres cucharaditas de café de Zomol representan **EL JUGO DE 200 GRAMOS DE CARNE CRUDA.**
PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

SERVICIOS PÚBLICOS

CORREOS

De Madrid.—Llega á la Administración á las 10. Sale de la Administración á las 16'45.

De Bilbao.—Llega á la Administración á las 11'08 y 16'26. Sale á las 12'40 y 7'30.

De Cabezón.—Llega á la Administración á las 17. Sale á las 11.08.

De Ontaneda.—Llega á la Administración á las 16'33 y 13'3. Sale á las 11'08 y 7'49.

Habana y Méjico (línea española). Llega el 2 de cada mes. Sale el 20.

Habana y Méjico (vapor francés). Llega del 27 al 30 de cada mes. Sale el 22.

Venezuela, Colombia, etc. (vapor francés). Del 14 al 16 de cada mes. Sale el 27.

Salida de carteros á distribuir, á las 12 y á las 17'30.

Peatones.—El de Peñacastillo sale á las 15'30. Los de Cueto, Monte, y San Román, á las 16'30.

Recogida de buzones: el de la Principal 15 minutos antes de la salida de los correos; los de las estaciones, 5 m. antes de salir los trenes, y los de la capital, á las 9'30, 11'30, 15 y 19'30.

Entrega de apartados y lista de 9 á 14 y de 15'30 á 18.

Recepción de muestras e impresos certificados, de 9 á 12'30.

Idem de certificados y valores en metálico, de 9 á 13'30 y de 14 á 15'45.

Reclamaciones e incidencias de certificados, valores, etc., de 9 á 12'30.

Recepción y entrega de valores declarados y objetos asegurados y paquetes postales, de 9 á 13'30 y de 14'30 á 16.

FERROCARRIL DEL NORTE

Tren mixto 22.—Sale á las 7'36 para Madrid.

Tren mixto número 1.082.—Sale á las 18'09 hasta Bárcena.

Tren de mercancías número 1.085.—Llega de Bárcena á las 9'10.

Tren correo expreso número 4.—Sale á las 17'15 para Madrid.

Tren correo expreso número 3.—Llega á Santander á las 9'36 mañana.

Tren mixto número 25.—Llega á las 18'45 de Madrid.

FERROCARRIL CANTABRICO

Salidas de Santander.—A las 7'55, 11'30 (correo), 14'15 y 17'45, para llegar á Cabezón á las 9'44, 13'20, 16'27 y 10'38.

Salidas de Cabezón.—A las 7'40, 14'50, (correo), 11'55 y 17'35, para llegar á Santander á las 9'30, 13'35, 16'39 (correo), y 19'20.

Existe servicio de coches: En Puente San Miguel para Santillana del Mar. En Torrelavega, á la estación del Norte. En Cabezón, á Cabuérniga, Comillas, Potes, Llanes y Arriendas. Estos últimos en combinación con el ferrocarril de Oviedo á Infiesto.

FERROCARRIL A BILBAO

Salidas de Santander.—Para Bilbao, á las 7'55, 13'05 y 17'15.

Para Marrón, á las 17'40.

Para Solares.—A las 8'30, 10'15, 12'18, 15 y 19'15.

Llegadas á Santander de Bilbao.—De Bilbao, á las 10'53 (correo), 16'11 y 20'53 de la noche.

De Marrón á las 9'12.

De Solares, á las 8'07, 10'27, 12'57 15'10 y 18'50.

En Gibaja coches para Ramales, Arredondo Soba y La Nestosa. En Marrón para Limpias y Ampuero. En Treto para Laredo, Colindres y Hazas. Servicio combinado por los vapores Zárceas para Santoña.

Los trenes que salen de Santander para Bilbao á las 7, 10 y 17'30 combinan en Traslaviña con la línea de Castro, y los días festivos combinan todos.

En Gama coches á Santoña. En Beranga para Solórzano, Hazas, Meruelo, Noja é Isla.

FERROCARRIL DEL ASTILLERO

A ONTANEDA

Salidas de Santander á las 8'14, 11'33 14'30 (correo) y 17'56.

Salida de Ontaneda.—A las 7'17 (correo), 11'34, 14'36 y 17'53.

Llegadas á Ontaneda.—A las 9'12, 12'25, 16'7 (correo) y 20'26.

Llegadas á Santander.—A las 9'18 (correo), 13'5, 16'16 y 20'36.

TRANVÍA URBANO

Salidas de Peñacastillo.—A las 6'30, 8'45, 9'30, 10'15, 11 y 11'45 mañana, y 2'15, 2'45, 3'15, 3'45, 4'15, 4'45, 5'15, 5'45, 6'15, 6'45, 7'15, 7'45 y 8'30 tarde.

Salidas de Puertochico.—A las 2'30, 3, 3'30, 4, 4'30, 5, 5'30, 6, 6'30, 7, 7'30, 8, 8'30 y 9'15 tarde, y 7'15, 8, 8'45, 9'30, 10'15, 11, 11'45 y 12'30 mañana.

Entre la Plaza de Numancia y Puertochico desde las 7 de la mañana hasta la 1'30 de la tarde

ESTOMACALINA ALFAGEME

Precio 4 pesetas botella. Conde de Romanones, 8 y 10, farmacia.

De las especialidades conocidas para curar las enfermedades del «Estómago é intestinos» la única verdad que la ciencia ha comprobado sus excelentes resultados en los ensayos hechos en los hospitales de Madrid, por las eminencias médicas, doctores Mariani, Herguita, Medinaveitia, Huertas, Pérez Valdés, Estévez, Montoya y otros, es la **ESTOMACALINA ALFAGEME**, pudiendo comprobarlo con tomar una botella.

EL DOLOR DE CABEZA

DESAPARECE EN CINCO MINUTOS CON LA HEMICRANINA

del DOCTOR M. CALDEIRO

El dolor de cabeza, jaquecas, desaparecen en cinco minutos con la *Hemicranina* del Dr. M. Caldeiro. La *Hemicranina* es notabilísima, no sólo en los casos de jaqueca rebeldes, sino en las *cefalalgias* de etiología determinada, en las *Neuralgias á frigori* (producidas por el frío), intercostales, anémicas y sifilíticas; en las *gastralgias*, los Reumatismos articulares, la Ciática; la *Disfagia* de los tuberculosos, *Dismenorreas*, los retortijones uterinos, la Zona, etc., etc. Es recomendada por toda la clase médica. Se vende en todas las farmacias, y el autor la remite por 3'50 pesetas caja.

Arenal, 15, y Puerta del Sol, 9.—MADRID.

EFICACIA y ACCION RAPIDA

VINO DE PEPTONA de CHAPOTEAUT

Contiene la carne de vaca digerida por la pepsina. Se recomienda en las enfermedades del estómago, las digestiones penibles y la insuficiencia de alimentación. Con él se nutre á los *Anémicos*, los *Convalecientes*, los *Tísicos*, los *Ancianos* y á toda persona desganada, á la que repugnan los alimentos ó no puede soportarlos.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

«Desconfiar de las imitaciones y falsificaciones.»

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Para convalecientes y personas débiles es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, debilidad, anemia, etc.

Farm. Laborator. Ortiga, 3, r. de San Mateo, Madrid.

“LA MONTAÑA”

Librería y Papelería Martillo, núm. 9. SANTANDER

Menaje de escuelas.—Libros de texto.—Artículos de dibujo.—Tarjetas postales.—Objetos de escritorio.—Artículos para trabajos manuales.—Almanaques —Gran surtido en estuches de papel, blanco y de color.

IMPRESA

DE

EL CORREO DE CANTABRIA

Muelle, núm. 8.—SANTANDER.

SANTAL MIDY

Inofensivo, suprime el Copálba, la Cubeba y las inyecciones. Cura los flujos en **48 HORAS**

Muy eficaz en las enfermedades de la vejiga; Cistitis del cuello, Catarro de la vejiga, Hematuria. Cada Cápsula lleva el nombre MIDY

PARIS, 8, rue Vivienne, y en las principales Farmacias.

Ponemos en conocimiento de nuestros lectores que la imprenta de este periódico sigue encargándose de la confección de toda clase de trabajos pertenecientes al arte tipográfico, tales como membretes, circulares periódicos, carteles, prospectos y facturas, en negro, en colores ó dorado.

También tiene á la venta un número de impresos para el comercio y todos los modelos necesarios á los habilitados y Maestros de Primera Enseñanza

Nos encargamos de cuantos trabajos litográficos se nos encomienden así como los de encuadernación y otros relacionados con la imprenta.